



CORDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La Nota N° 3995/2016, por la que el Director a cargo del Area de Personal de esta Facultad, solicita que se conceda licencia sin sueldo a la Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO, en cargo de Profesor Titular Semidedicación en Arquitectura II "C"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado, la Arquitecta GUTIERREZ CRESPO, fue designada por concurso, según Resolución N° 565/16 del Honorable Consejo Superior, en un cargo de Profesor Titular Semidedicación en la cátedra mencionada.

Que dicha Docente se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que en virtud de ello, corresponde conceder licencia sin sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía.

Que el área de Personal, informa que la licencia cuenta desde el 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución HCD N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073), en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C", a partir del 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del





Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex Artículo N° 13, Apartado II) Inciso e) Decreto N° 3413/79).

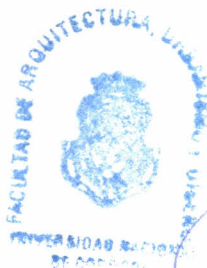
ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL


Arq. MATEO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 837 / 16 .